

RESUMEN DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE UNIÓN CAPITAL AFAP S.A (en el futuro, AFAP ITAÚ S.A.)

El presente documento resume la Política de Riesgos de la empresa. La misma establece el gobierno de gestión de los riesgos controlados por el Área de Riesgos observando la regulación vigente y las mejores prácticas de mercado.

El gobierno sobre el que trata la política incluye riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) y de reputación, tanto para el Fondo de Ahorro Previsional (FAP), el Fondo Voluntario Previsional (FVP) y- para la administradora.

La empresa utiliza conceptos de riesgos alineados con las definiciones regulatorias y mejores prácticas de mercado.

1. PRINCIPIOS.

La estructura de gestión de riesgos de la empresa es compatible con la naturaleza de las operaciones y la dimensión de la exposición al riesgo de la institución.

El Área de Riesgos es el área ejecutiva independiente de las áreas de negocios y de la auditoría interna que centraliza el control de los riesgos del FAP, del FVP y de la administradora.

La Gerencia asegura que los equipos de control de riesgos, de cumplimiento y de controles internos sean adecuados, tanto en recursos como en conocimiento, y promueve la capacitación que sea necesaria.

La infraestructura de control de riesgos, cumplimiento y controles internos sigue los cambios externos y las evoluciones del perfil de riesgo de la institución (incluido su crecimiento).

Las responsabilidades relacionadas a las actividades de gestión de riesgos están claramente definidas, así como los niveles de competencia (alzadas) y objetos de actuación.

El Directorio o el nivel de competencia al que designe esta labor, documenta de forma clara, revisa periódicamente y aprueba las políticas y estrategias de gestión de riesgos. Se establecen límites y procedimientos destinados a mantener la exposición al riesgo dentro de niveles que la institución considere aceptables, en línea con el apetito al riesgo definido.

Previo a implantar nuevas actividades se identifican los riesgos asociados y se cuenta con procedimientos y controles de riesgos adecuados.

Los informes de riesgos son claros, objetivos y oportunos, y se someten en forma periódica a los órganos superiores y a los Gerentes de las distintas áreas, indicando los riesgos o fallas relevantes constatadas en los controles existentes, de manera que el nivel de exposición y los encuadramientos de los límites establecidos sean monitoreados.

La Gerencia provee informaciones a las entidades regulatorias siempre que se solicite.

Las decisiones, políticas, herramientas y estrategias de gestión de riesgos se divulgan a todas las áreas afectadas de la empresa, responsables de garantizar sus implantaciones.

La Gerencia asegura que la estructura de remuneración adoptada es compatible con las políticas de gestión de riesgos y no incentive comportamientos incompatibles con un nivel de riesgo que se considere prudente en las políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo que la institución adopta.

Los documentos y bases de datos que se utilizan en la gestión de riesgos se almacenan según lo dispuesto por los órganos reguladores (tipo de información y plazos).

2. APETITO DE RIESGO.

La declaración del apetito de riesgo consiste en un conjunto de afirmaciones, propuestas por los Gerentes y aprobadas por el Directorio, sobre los tipos y niveles de riesgo aceptables según la empresa, tanto para el FAP, el FVP Y para la administradora. Los mismos engloban el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de LA/FT y de reputación.

El apetito de riesgo articula el conjunto de directrices de la Gerencia sobre la asunción de riesgos, en conformidad con las cuales la gestión se esfuerza en la creación sustentable de valor.

3. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE RIESGO.

3.1 Órganos Colegiados.

La empresa estableció una estructura de órganos colegiados para el control y la gestión de riesgos.

El gobierno corporativo de la empresa se basa en la existencia de una clara definición de roles y responsabilidades dentro de la organización y una estructura que permite establecer los objetivos, determinando los medios para alcanzarlos y supervisando su cumplimiento; un ambiente de control interno adecuado con relación al volumen y complejidad de las operaciones y al perfil de riesgo de la institución; un sistema de administración de riesgos; un sistema contable íntegro y confiable; sistemas de información íntegros y oportunos; el Directorio y la Gerencia de la institución son integrados por personas con los conocimientos y competencias necesarias para cumplir sus roles respectivos.

Para llevar adelante sus cometidos la empresa tiene, además de su Directorio, un conjunto de comités en los cuales se adoptan decisiones tanto comerciales como de riesgos: Comité Gerencial (periodicidad semanal); Comité de Inversiones (periodicidad mensual); Comité Estratégico (periodicidad semestral); Comité de Riesgos, PLD, Cumplimiento y Ética (periodicidad mensual); Comité de Crisis (periodicidad anual); Comité de Seguridad de la Información (periodicidad trimestral), Comité Comercial (periodicidad mensual) y Comité de Operaciones y TI (periodicidad mensual).

El Directorio de la empresa (en adelante Directorio) tiene dentro de sus integrantes a personal superior del accionista (Banco Itaú Uruguay). A su vez, en los Comités de Inversiones, Estratégico, de Riesgos, PLD, Cumplimiento y Ética y de Seguridad de la Información participan miembros de Banco Itaú Uruguay. En el Comité de Inversiones y de Estrategia también participa un representante del Directorio quien puede delegar dicha participación.

La gestión de riesgos es realizada por áreas independientes de las áreas de negocios (comerciales e inversiones). La gestión de riesgos se guía por políticas aprobadas por el Directorio y por procedimientos escritos. El Área de Riesgos reporta directamente a la Gerencia General, siendo el Director de Riesgos de Banco Itaú Uruguay S.A. el responsable último por la gestión de riesgos de la empresa.

Las propuestas de inversión son presentadas por el Área de Inversiones en el Comité de Inversiones, el cual está integrado por un Director o su representante; Gerente General; Gerente de Inversiones; Jefe de Inversiones; Oficial de Cumplimiento; un representante del Área de Riesgos de la empresa y un representante del Área de Riesgos del accionista. El representante del Área de Riesgos de la empresa y el representante del accionista tienen poder de veto.

Con frecuencia semestral se realiza el Comité de Estrategia, en el cual el Área de Inversiones debe presentar su estrategia de inversión para el siguiente semestre. El mismo está integrado de la misma forma que el Comité de Inversiones. El representante del Área de Riesgos de la empresa y el representante del accionista tienen poder de veto.

Para sesionar, el Comité de Inversiones y el Comité de Estrategia requieren de la presencia de al menos cuatro integrantes, incluyendo la presencia de dos integrantes con derecho a voto (de los cuales uno debe ser el Gerente General o el Gerente de Inversiones) y de un representante del Área de Riesgos de la empresa. A su vez, las aprobaciones deben tener un voto positivo de algún integrante externo al Área de Inversiones.

3.2 Líneas de Defensa.

La empresa mantiene una estructura de gestión de riesgos organizada según el modelo de *Tres Líneas de Defensa*, en conformidad con las mejores prácticas de mercado.

La **Primera Línea de Defensa** está representada por los Gerentes y gestores de cada área de negocio o soporte, responsables directos de identificar, medir, evaluar, entender y administrar los riesgos de sus áreas para mantener las exposiciones dentro de los límites fijados. Además, reportan al Área de Riesgos sobre los riesgos potenciales no previstos que identifiquen al desarrollar las actividades de control. También son responsables de documentar y almacenar las informaciones referentes a las pérdidas producidas en sus actividades.

La **Segunda Línea de Defensa** está representada por el Área de Riesgos y Control Interno es responsable de brindar apoyo a la primera línea de defensa en cuanto a la observación de sus responsabilidades

relacionadas con la gestión de riesgos, desarrollo y oferta de metodologías, herramientas, sistemas, infraestructura y gobierno necesarios de cara a la gestión de los riesgos. Además, debe aconsejar, de manera independiente y proactiva, la gestión de los riesgos de los negocios.

La **Tercera Línea de Defensa** está representada por la auditoría interna, que se encuentra separada y es independiente de las demás áreas de la empresa.

4. ETAPAS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.

4.1 Identificación de los Riesgos.

Se trata de la definición del conjunto de eventos, externos o internos, que pueden provocar algún impacto en los objetivos de la empresa, incluso relacionados con los activos intangibles (riesgo reputacional). El proceso de identificación debe ser objeto de constante perfeccionamiento para poder identificar nuevos riesgos.

4.2 Análisis de la Materialidad.

El análisis de materialidad evalúa la relevancia de un riesgo en función de la posibilidad de un impacto significativo que puede ser financiero o no cuantificable.

4.3 Medición de los Riesgos.

Se refiere a la medida de los impactos que pueden generarse, por separado y/o de forma consolidada, mediante modelos cuantitativos o cualitativos, incluyendo la simulación de posibles escenarios y el impacto de dichas simulaciones sobre los resultados.

4.4 Respuesta a los Riesgos.

La respuesta al riesgo ante la ocurrencia de determinado evento debe tener en cuenta los análisis de costo-beneficio, los objetivos estratégicos y el nivel de exposición que la empresa desee. La respuesta al riesgo puede ser reducir, transferir, compartir, entre otros. Además, también puede dirigirse a prevenir o menguar daños en caso de que los eventos de riesgo se materialicen.

4.5 Monitoreo de los Riesgos.

Las áreas de negocio y el Área de Riesgos monitorean continuamente los riesgos a los que la empresa está expuesta con relación a los límites fijados. Los equipos de controles internos también monitorean la eficiencia y adecuación de los controles utilizados.

4.6 Comunicación y Reporte.

La comunicación ágil y adecuada establecida con las diferentes partes interesadas tiene la finalidad de permitir evaluaciones oportunas y objetivas acerca de los riesgos y posibles planes de acción para mitigar o atenuar sus impactos, o incluso para evitar que determinado evento se materialice.